



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRENSA

Boletín No. 56

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2016

Concejo de Bogotá aprobó vigencias futuras para la operación de los 22 colegios que venían por concesión

El Concejo aprobó en sesión plenaria el acuerdo que otorga vigencias futuras por valor de \$817.549.368.169 pesos para los 10 años de operación de los 22 colegios en modalidad de administración del servicio educativa, antes denominados por concesión.

Los colegios en concesión iniciaron en la administración de Enrique Peñalosa (1998-2000) en el marco de la política de ampliación de cobertura con calidad. Dichas instituciones, en los últimos 16 años, se han consolidado como un modelo de educación pública que, trabajando en alianza con universidades y colegios privados de reconocida idoneidad, han logrado resultados positivos en calidad y cobertura.

Tras 16 años de estar en funcionamiento, y luego de más de 10 evaluaciones y cuatro estudios que se han hecho durante este tiempo, se ha determinado que esta estrategia ha trazado una ruta de mejoramiento en la calidad de la educación pública, cuyo impacto se ve reflejado en indicadores de acceso, permanencia y clima escolar.

Para el alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, los resultados de estos colegios públicos son muy buenos: "Está demostrado que estas instituciones presentan menos deserción escolar, hostigamiento y embarazos adolescentes e, incluso, mejoran los niveles de seguridad del barrio entero. Los colegios en concesión son una revolución para la educación, no solamente en Colombia, sino en el mundo".

Una base sólida que le permitió a la Secretaría de Educación del Distrito llevar a consideración del Concejo de Bogotá el proyecto de acuerdo 371 para la aprobación de las vigencias futuras excepcionales por 10 años, para dar así continuidad a los 22 colegios que vienen funcionando por concesión

educativa en las localidades de Bosa, Usme, Engativá, San Cristóbal, Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Usaquén.

Dichos colegios atienden cerca de 34 mil estudiantes (4% de la matrícula oficial), de los cuales el 88% pertenece a estrato 1 y 2, y el 4,13% corresponden a víctimas de conflicto armado.

Durante el debate y los distintos espacios de discusión de este proyecto, la Administración Distrital dio cuenta del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, presupuestales y técnicos requeridos para la aprobación de vigencias futuras excepcionales, por la suma de \$817.549.368.169 pesos para los 10 años de operación de los 22 colegios.

Es importante aclarar que los colegios en concesión, en virtud de la nueva normatividad nacional (Decreto 1851 de 2015), se denominarán colegios en administración del servicio educativo.

Para Enrique Peñalosa es prioridad fortalecer la educación pública, con una inversión superior a los \$15 billones de pesos, la cual busca lograr una educación de calidad que fomente el desarrollo pleno del potencial de todos los niños, niñas y jóvenes de Bogotá, a través del desarrollo integral de la primera infancia; calidad educativa para todos; inclusión educativa para la equidad; acceso con calidad a la educación superior; equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz; transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía; y gobierno y ciudadanía digital.

Enmarcados en esta política de fortalecimiento a la educación pública, la continuidad de los 22 colegios que venían en concesión (hoy administración del servicio educativo), contribuirá con la generación de experiencias de innovación que puedan inspirar una red de buenas prácticas con los colegios públicos del Distrito. A través del tiempo, estos colegios han evidenciado resultados e impactos positivos en las niñas y niños de la ciudad:

- En los rankings que realiza la Secretaría de Educación del Distrito, los 22 colegios se ubican dentro los primeros 75 puestos. De los 10 primeros, 5 son colegios en concesión.
- En las pruebas Saber 11 del año 2015, todas se encuentran en los niveles alto y superior.
- Vinculan a la comunidad y padres de familia a los diversos programas y actividades que desarrollan.
- Favorecen la movilidad social de estudiantes de los sectores más pobres de la ciudad, cerca del 49% de sus egresados logra acceder a la educación superior.
- Estos 22 colegios presentan altas tasas de aprobación escolar y bajas tasas de deserción escolar, que es del 0,7% en promedio.

- La evaluación de impacto realizada por la Universidad Nacional de Colombia evidencia mejoras en participación de la comunidad educativa, uso del tiempo escolar, involucramiento de los padres y acceso a educación superior.

La apuesta es aprovechar todos los aprendizajes adquiridos en estos años de la estrategia y adicionalmente incluir mejoras. De ahí que todos estos colegios públicos ofrecerán Jornada Única en los términos del Decreto 501 de 2016, se fortalecerá la articulación de los estudiantes con la educación superior, se ajustará la matrícula a la capacidad real de la infraestructura y se mejorará los términos de contratación de los maestros.

La contratación de la administración del servicio educativo se realizará a través de licitaciones públicas, en el marco del Decreto 1075 del 2015, en el que priman todos los estándares de calidad. Cada contrato se realizará máximo por 10 años. Es una licitación abierta, en la que podrán participar los actuales concesionarios y quien cumpla con los requisitos de reconocida trayectoria e idoneidad.

En estos cuatro años, el propósito del gobierno 'Bogotá Mejor para Todos' es seguir haciendo equipo por la educación. En materia de administración del servicio educativo, gracias a la aprobación del Concejo de Bogotá, se mantendrán las 22 instituciones educativas distritales que venían por concesión y se sumarán a este esquema 15 nuevas infraestructuras educativas que se pondrán en su oportunidad en consideración del honorable Cabildo Distrital.

Porque una ciudad educadora, es una *Bogotá Mejor Para Todos*.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
3241000 EXT. 1311 /1309
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Rocío Olarte Tapia
Celular: 3102759604**